

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2000.-

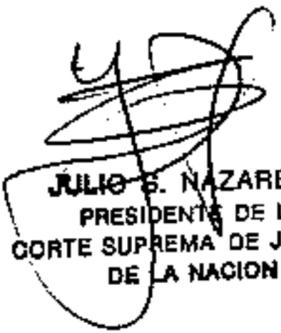
Visto lo solicitado por la Obra Social del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta la licencia por maternidad concedida a la señora María Pía Olmedo,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a contratar a partir del 12 de junio y por el término que dure la licencia aludida, a un agente con categoría de escribiente, para desempeñarse en la Representación de la Obra Social del Poder Judicial en la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata:

2º) Autorizar a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Dirección de Administración los fondos necesarios para atender los gastos que demande la contratación que se autoriza precedentemente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION